

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Picanya

*2023/14298 Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la V edición de premios Concepción Aleixandre a la Mujer Científica. Identificador BDNS: 693331.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/693331>)

Primero: Personas beneficiarias

Los premios convocados, se organizan en tres categorías:

A. Categoría LOCAL: Ayuda a la investigación.

Podrán participar aquellas mujeres nacidas en la población de Picanya o residentes con, al menos, un año de antigüedad, que estén cursando estudios de doctorado en cualquier campo del conocimiento.

B. Categoría LOCAL: Trayectoria consolidada

Podrán participar aquellas mujeres nacidas en la población de Picanya o residentes con, al menos, un año de antigüedad, que investiguen en cualquier campo del conocimiento.

C. Categoría COMUNITAT VALENCIANA:

Podrán optar al premio todas aquellas mujeres nacidas o residentes en la Comunitat Valenciana que investiguen en el campo de las CIENCIAS SOCIALES: Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Trabajo Social y Psicología.

Segundo: Objeto

Se atenderán las solicitudes de las tres líneas de convocatoria establecidas, otorgando los premios por el régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 6 de las Bases/Convocatoria.

Tercero: Bases-convocatoria

Las Bases-convocatoria para 2023 son las aprobadas por la Junta de Gobierno del Ajuntament de Picanya en fecha 24 de julio de 2020, el texto puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones.

Cuarto: Cuantía



Para atender el importe de las ayudas a conceder en la presente convocatoria, quedará afectada la Aplicación Presupuestaria 2313.481 consignada como Premis Dona Científica Valenciana.

Las premiadas recibirán cada una distinción conmemorativa, y el premio en metálico correspondiente a su categoría:

-1500 € (mil quinientos euros) en la categoría LOCAL - AYUDA A LA INVESTIGACIÓN.

-2500 € (dos mil quinientos euros) en la categoría LOCAL - TRAYECTORIA CONSOLIDADA.

-4500 € (cuatro mil quinientos euros) en la categoría COMUNIDAD VALENCIANA.

Quinto: Plazo de presentación

Se atenderán las instancias presentadas hasta el 10 de noviembre de 2023.

Sexto: Otros datos

a.- Participación:

Las candidaturas pueden presentarse en el servicio DIGA'M del Ayuntamiento de Picanya, de lunes a jueves de 9 a 19 horas, y viernes de 9 a 15 horas, o telemáticamente a través del enlace <https://picanyamesfacil.sedipualba.es/>

Cualquier mujer científica que cumpla los requisitos mencionados en las bases, puede presentarse al premio. Así mismo, cualquier institución o entidad (universidades, centros de investigación, empresas, instituciones, colegios profesionales, etc.) puede proponer candidaturas a los premios.

b.- Procedimiento de candidatura-solicitud de participación:

A. Para participar en la CATEGORÍA LOCAL: AYUDA A LA INVESTIGACIÓN hay que presentar la instancia acompañada del currículum (según el modelo publicado en la web), y del Proyecto de investigación científica (según modelo).

B. Para participar en la CATEGORÍA LOCAL: TRAYECTORIA CONSOLIDADA hay que presentar la instancia acompañada del currículum (según modelo publicado en la web).

C. Para participar en la CATEGORÍA COMUNITAT VALENCIANA hay que presentar la instancia acompañada del currículum (según el modelo publicado en la web).

c.- Criterios de valoración de las candidaturas, jurado:

El jurado estará compuesto por una persona representante de las siguientes entidades: Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Empresa de base científica y tecnológica, Associació del Professorat Jubilat de la Universitat de València, dos personas en representación de l'Associació de divulgació científica Àgora de Ciència. Las funciones de Secretaría, con voz, pero sin voto, las llevara a cabo una persona de



l'Associació de divulgació científica Àgora de Ciència.

El jurado valorará:

- La trayectoria académica, profesional y científica de las candidatas.
- La relevancia de las innovaciones aportadas.
- La repercusión social de la investigación.

d.- Entrega de premios:

La fecha y lugar del acto de entrega de premios, en el cual se dará difusión a los trabajos realizados por las científicas distinguidas, será el 29 de febrero de 2024.

Se espera que las premiadas acudan en persona al acto de entrega del premio y hagan una presentación divulgativa de sus aportaciones en el ámbito de la ciencia.

Picanya, a 27 de octubre de 2023. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

